

**22 DE OCTUBRE 2023**

# VI SENDERISMO SOLIDARIO

En favor de la investigación  
de la Glucogenosis 1b

**NINA**  
"la guerrera"



**¡ ÚNETE A MI EJÉRCITO  
DE GUERRER@S EN ACCIÓN !**

**INSCRIPCIONES**

Desde el 02 de octubre al 19 de octubre en:

**[www.ninalaguerrera.org](http://www.ninalaguerrera.org)**

PRECIO DORSAL  
SOLIDARIO:  
**6€**

Ó en: Federópticos Navas • Tienda Bodegas Campoameno

ORGANIZA:



COLABORA:



Ayuntamiento de  
**Alcalá la Real**





## REGLAMENTO

### VI SENDERISMO SOLIDARIO NINA LA GUERRERA

#### Art. 1.- Denominación y organización

El Club Deportivo Nina La Guerrera, con la colaboración del Ayuntamiento de Alcalá la Real, la Asociación de Deportes Alternativos en la Naturaleza A.D.A.N. Zumaque y la Asociación de Yoga alcalaína AYAR, organizan el “**VI Senderismo Solidario Nina la guerrera**”, con el fin de recaudar fondos para la investigación sobre la glucogenosis tipo 1b, una enfermedad rara, grave y crónica, que padece la pequeña Nina.

#### Art. 2.- Fecha, hora y lugar de celebración

La prueba se celebrará el domingo 22 de Octubre de 2023 a las 10:00 h en el Paseo de los Álamos de Alcalá la Real (Jaén).

#### Art. 3.- Participación

Podrán participar todas las personas que lo deseen, federadas o no, sin distinción de sexo y nacionalidad, siempre que cumplan los requisitos establecidos en este reglamento.

En todos los casos los participantes deberán estar correctamente inscritos, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello. El cupo máximo de participantes se establece en 700 personas.

- **Fecha:** 22 de octubre de 2023.
- **Hora:** 10:00 h. Los participantes deberán estar en la salida como tarde a las 09.45 h.
- **Salida y Llegada:** Paseo de los Álamos.
- **Recorrido:** Baja dificultad de aproximadamente 2 horas.

Esta actividad estará cubierta por el seguro de Responsabilidad Civil y el seguro de accidentes concertados por la entidad organizadora.

El punto de salida y llegada de la actividad será el Paseo de los Álamos, donde está previsto que se lleven a cabo otras actividades complementarias como un sorteo de diferentes premios facilitados por las entidades patrocinadoras entre todas las personas inscritas y un taller de yoga.

## **Art. 4.- Inscripciones**

Las inscripciones se podrán realizar a través de dos opciones:

### 1. Cronofinisher

2. Puntos físicos en Alcalá la Real: Óptica Navas (Avenida de Andalucía 20) y Tienda de Campoameno (Avenida de Iberoamérica 22).

El precio de la inscripción será de 6€ por participante.

El plazo límite de inscripción para ambas actividades es el **19 de Octubre de 2023**.

Todas las personas que lo deseen, estén inscritos o no en la prueba, pueden realizar una donación a través del “Dorsal 0” o “Dorsal solidario” mediante la web de Chronofinisher o en los puntos físicos de venta. El “Dorsal solidario” se considera una donación y no servirá para participar en las pruebas.

Todos los fondos obtenidos, ya sea mediante inscripciones de participantes o mediante patrocinio serán destinados a cubrir los gastos generados por la organización del senderismo y el beneficio resultante se dedicará íntegramente a financiar la investigación sobre glucogenosis tipo 1b.

Todas las personas interesadas tendrán que cumplimentar un impreso de solicitud de participación, ya sea a través de la web de inscripciones o en los puntos físicos de inscripción, indicando si participa en el senderismo o como dorsal 0 y aceptando las condiciones de la organización y autorizando el tratamiento de sus datos personales, así como la cesión de sus derechos de imagen.

**Los menores de edad** deberán aportar una autorización firmada por la persona adulta que ejerza su tutoría legal. Los menores de 16 años deberán, además, participar acompañados de su tutor legal quien se hace responsable del menor durante toda la prueba. Es responsabilidad del tutor legal estimar previamente si el menor se encuentra en una condición física adecuada para realizar la prueba.

## Art. 5.- Inscripciones

El **Senderismo** tendrá una distancia de 7.9 Km. En el senderismo todas las personas participantes deberán seguir, a lo largo de todo el recorrido, las normas generales de circulación de cualquier peatón por vía urbana o fuera de población. El trayecto del senderismo no puede realizarse con carro de bebé.

La organización podrá modificar el recorrido y los horarios de la Carrera por causas ajenas y/o de fuerza mayor, así como proceder a la anulación de ésta por inclemencias meteorológicas que impidan la realización de la prueba.

## Art. 6.- Condiciones de participación

- a. Una inscripción solamente es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción y abona la cuota correspondiente.
- b. Los participantes se comprometen a aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento y las posibles modificaciones de la prueba a la que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- c. La inscripción de la prueba es personal e intransferible salvo causa justificada. No se realizarán devoluciones.
- d. La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone "Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores".
- e. La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la Organización.

## Art. 7.- Recorrido

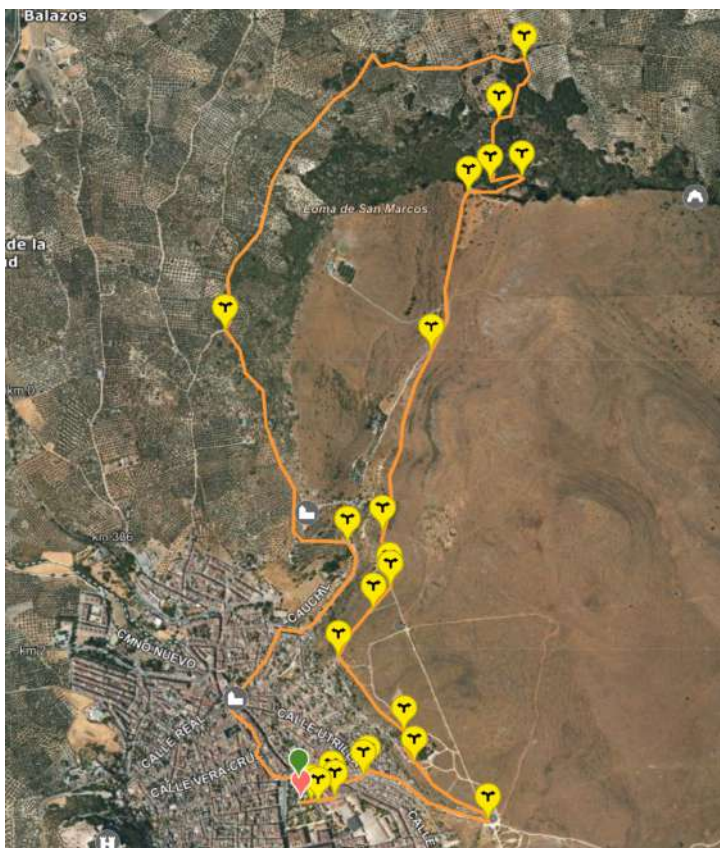
Se ha diseñado un recorrido considerado de dificultad baja, con el objetivo de hacerlo accesible al mayor número de personas posible que deseen participar y colaborar, siempre y cuando se encuentre en las condiciones óptimas para este tipo de actividad.

La salida tendrá lugar desde el **Paseo de los Álamos**, dirigiéndonos hacia la zona norte de la localidad. Concretamente, pasaremos por las calles de los barrios y zonas conocidos como el Juego Pelota, Pilar de las Tórtolas y calle Virgen de la Cabeza,



donde cogeremos el desvío para iniciar el sendero marcado como “Los Zumaques” (sendero catalogado como SL-A 253 por la Federación Andaluza de Montañismo) y cuya finalización estará prevista de nuevo en el Paseo de los Álamos donde disfrutaremos de las distintas actividades de despedida y cierre.

## Mapa del recorrido:



## Art. 8.- Retirada del dorsal

La retirada del dorsal se realizará el Sábado 21 de Octubre, en horario de 16:00 a 20:00 en Edificio Joven de Alcalá la Real y el Domingo 22 de Octubre en horario de 8:30 a 9:30 horas. En el caso de que una persona no pueda recoger el dorsal, podrá autorizar a otra persona presentando una autorización firmada por ambas personas y fotocopia de DNI del representado.

Para la retirada del dorsal será necesario presentar el DNI en vigor, así como una autorización familiar para los menores de 18 años (autorización expresa u hoja de inscripción firmada por el tutor legal)

## **Art. 9.- Avituallamiento**

Avituallamiento en la bolsa del corredor se dará agua y una pieza de fruta, y también se instalará un avituallamiento en el punto kilométrico 4,7.

## **Art. 10.- Vestimenta.**

Ropa y calzado deportivo.

## **Art. 11.- Responsabilidades**

Los participantes lo hacen bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba. El personal médico tendrá potestad para retirar el dorsal a cualquier corredor cuando considere que su salud está en peligro. Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales. La organización no se hace responsable de las consecuencias de actos realizados por cualquier persona que no respete el reglamento, que no siga las instrucciones de la organización o que cometa alguna imprudencia. Los seguros contratados podrían no cubrir estas situaciones tampoco.

## **12. Derechos de imagen.**

La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, video e información de la prueba, en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

## **13. Modificaciones.**

El presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con el presente reglamento.